

Vocales Suplentes:

Tcol. D. Ricardo Gayán Laviña.
Tcol. D. Eugenio Clement del Río.
Cte. D. Adolfo Revuelta Bravo.
Cte. D.ª Lourdes Alonso Alonso.
Cap. D.ª Pilar de la Vega Cordero.

Madrid, 4 de mayo de 2005.-El Director General, Santos Castro Fernández.

7713 *RESOLUCIÓN 452/38104/2005, de 9 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38044/2005, de 28 de febrero, sobre pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar.*

En cumplimiento de lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38044/2005, de 28 de febrero (BOE número 64, de 16 de marzo), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación, Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.-La lista de aspirantes admitidos a las pruebas y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 452/06803/05, de 20 de abril, (BOD número 84, de 2 de mayo).

Segundo.-En el anexo se publica la lista de aspirantes excluidos condicionales y excluidos, fijándose un plazo de diez días de subsanación, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOE.

Tercero.-La primera prueba se realizará en la Escuela Militar de Estudios Jurídicos, del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de Ingenieros n.º 6, (28047 Madrid), el día 16 de mayo de 2005. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.

Cuarto.-El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «T».

Madrid, 9 de mayo de 2005.-El Director General, Santos Castro Fernández.

ANEXO**ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES****Cuerpo Jurídico Militar****ASPIRANTES EXCLUIDOS DEFINITIVOS***Acceso Directo*

DNI	Apellidos y nombre	
43425313W	Magan Perales, José María.	D1
52688791T	Siges Real, Eva.	D3

ASPIRANTES EXCLUIDOS CONDICIONALES*Acceso Directo*

DNI	Apellidos y nombre	
50876530R	Martín Buján, Carlos Alejandro	T0
77570939N	Salinas Real, Isabel	T0, T1

Causas de exclusión:

D1 No cumple requisitos de edad.
D3 Instancia fuera de plazo.
T0 Falta titulación.
T1 Faltan fotografías.

7714 *RESOLUCIÓN 452/38105/2005, de 9 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38046/2005, de 28 de febrero, sobre pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación, como Militar de Complemento adscrito a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar.*

En cumplimiento de lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38046/2005, de 28 de febrero (BOE número 64, de 16 de marzo), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación, Escala Superior de Oficiales, para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo Jurídico Militar, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.-La lista de aspirantes admitidos a las pruebas y excluidos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fue publicada por Resolución 452/06804/2005, de 20 de abril, (BOD número 84, de 2 de mayo).

Segundo.-En el anexo se publica la lista de aspirantes excluidos fijándose un plazo de diez días de subsanación, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOE.

Tercero.-La primera prueba se realizará en la Escuela Militar de Estudios Jurídicos, del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de Ingenieros n.º 6, (28047 Madrid), el día 16 de junio de 2005. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

Cuarto.-El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «T».

Madrid, 9 de mayo de 2005.-El Director General, Santos Castro Fernández.

ANEXO**ESCALA SUPERIOR DE OFICIALES****Militar de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar****ASPIRANTES EXCLUIDOS CONDICIONALES***Acceso Directo*

DNI	Apellidos y nombre	
77570939N	Salinas Real, Isabel.	T0, T1
44308216G	Ortiz Gutiérrez, Julia.	T0, T1, T2

Causa de exclusión:

T0: Falta titulación.
T1: Faltan fotografías.
T2: Falta fotocopia DNI.

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES**

7715 *ORDEN TAS/1301/2005, de 28 de abril, por la que se convoca concurso (3/05), para la provisión de puestos de Subinspector de Empleo y Seguridad Social.*

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previa la autorización de la Secretaría General para la Administración Pública prevista en el artículo 39 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio